20/08/2015

Prisión preventiva para imputado por robo a chofer de vehículo de carga

En prisión preventiva quedó el imputado Juan Soto Vivallo luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizara por un robo cometido a un chofer de un camión y a su acompañante, trabajadores que se dedicaban a repartir productos alimenticios por las comunas de Estación Central y Maipú.

Con los primeros antecedentes de la investigación, el fiscal Álvaro Núñez expuso en la audiencia que el hecho fue perpetrado el martes 18 de agosto en la intersección de las calles 5 de Abril con Las Rejas en la comuna de Estación Central.

En ese lugar, el imputado junto a otros individuos no identificados, intimidaron con un arma de fuego al conductor y al auxiliar.

Los imputados sustrajeron el vehículo de carga y tras ello, el imputado Soto Vivallo lo manejó hasta una parcela situada en la comuna de Paine, lugar que previamente arrendó con la finalidad de estacionar el camión robado.

El imputado mantenía además en su poder un aparato inhibidor de señal GPS, para evitar que el camión fuera rastreado.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de robo con intimidación y requirió la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la comunidad, medida que fue acogida por el tribunal en la audiencia.

Se dispuso un plazo de 60 días para desarrollar la investigación en este caso.